



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 144 -2014 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR.

Chachapoyas, 01 ABR. 2014

VISTO:

La Carta de Renuncia Irrevocable de fecha 19 de Marzo de 2014, Resolución Ejecutiva Regional N° 322-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual se designa a partir del 1° de agosto de 2013, al Sr. SEGUNDO TOMAS VILLALOBOS PEREZ, en el cargo público de confianza de Director Sub-Regional de Transportes y Comunicaciones Bagua; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Presidente Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 21° de la mencionada Ley, el Presidente Regional tiene la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, siendo necesario aceptar la renuncia y dar por concluida la designación del mencionado funcionario, debe emitirse el acto administrativo correspondiente, a fin de designar a un profesional que reúna los requisitos para ocupar el cargo público de confianza de Director Sub-Regional de Transportes y Comunicaciones Bagua.

Que, según lo establece el Artículo 23° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de ausencia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo; contando con la opinión favorable de la Gerencia General y el Visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA, a partir del 1° de abril de 2014, la designación del Sr. SEGUNDO TOMAS VILLALOBOS PEREZ, en el cargo Público de confianza de Director Sub-Regional de Transportes y Comunicaciones Bagua, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas e interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gorky Jave Poquioma
Presidente Regional (e)

